

Objeto:

Seguimiento de observaciones de los Informes de Auditoría en la Comuna 3.

Período auditado:

Año 2019.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ley N° 70 y Decreto N° 925/08.

Equipo auditor:

Juan Carlos VALERO
Andrea RAMIREZ
Marta JUNCO
M. Alejandra RUGGERI
Patricia VEGA
FERNANDEZ
Ana María DI CHIARA

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° I38/19

Jefatura de Gabinete de Ministros

Secretaría de Atención y Gestión Ciudadana

F/N Comunas

Alcance:

Verificar el grado de cumplimiento de las observaciones y de las Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades del Informe de Auditoría N° 112-SGCBA/17 emitido por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SGCBA) en la Comuna 3, que se encontraban pendientes de regularización conforme el Informe de Seguimiento N° 99-SGCBA/18.

Las tareas de campo se llevaron a cabo el día 22 de agosto del año 2019.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

La Comuna presentó el Plan de Acciones Correctivas correspondiente al Informe de Auditoría N° 112-SGCBA/17 cuyo objeto fue la fiscalización del servicio de mantenimiento del arbolado.

Del seguimiento de las tres (3) observaciones que estaban pendientes de regularización al emitirse el Informe de Auditoría N° 99-SGCBA/18, referidas a las pólizas de seguro y pago de sus primas exigidas en los Pliegos, la entrega por parte del adjudicatario de listados semanales de todas las intervenciones efectuadas y la aprobación e implementación del Plan Anual de Comunicación y Publicidad, se concluye que se encuentran **en proceso de regularización**.

De las tareas realizadas se constató que:

- la empresa adjudicataria del servicio de mantenimiento del arbolado ha presentado copia de las pólizas de seguro;
- existen registros fotográficos de las intervenciones mas recientes efectuadas sobre el arbolado, aunque no se tuvo a disposición los informes semanales emitidos por la empresa adjudicataria del servicio con fotos digitalizadas conforme lo previsto en el punto 2.1.3 del Pliego de Especificaciones

Técnicas; y

- aunque no consta en el Libro de Órdenes de Servicios la aprobación del Plan de Comunicación y Publicidad a la ciudadanía previsto en el Punto 2.7.5 del Pliego de Condiciones Particulares, se implementaron acciones de difusión respecto de las intervenciones sobre el arbolado por parte de la Secretaría de Atención y Gestión Ciudadana.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I38/19.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.